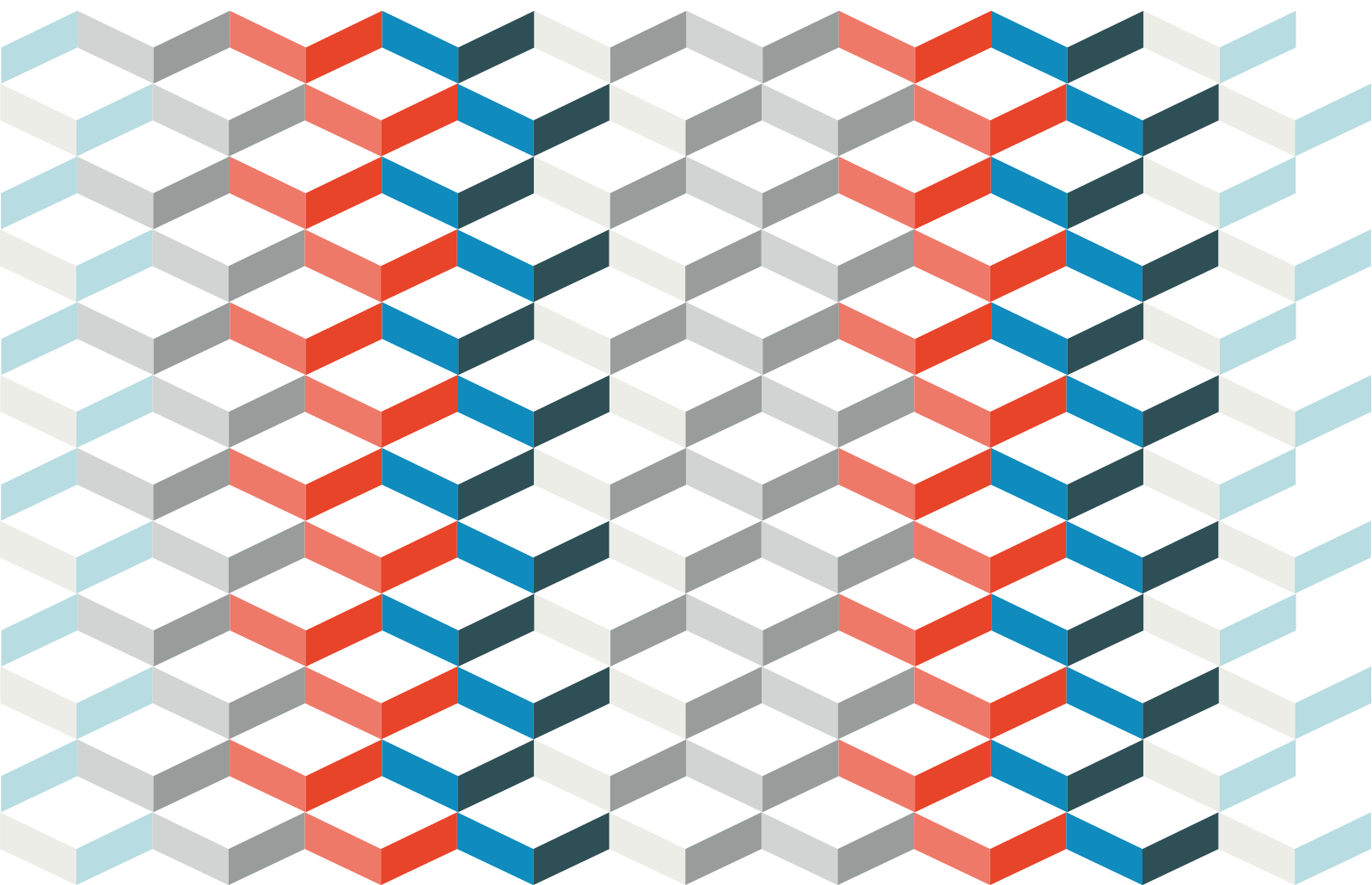


# Contraloría en Casos

*experiencias innovadoras para la lucha contra la corrupción  
y la promoción de la integridad en la ciudad de São Paulo*



**PREFEITURA DE  
SÃO PAULO**  
CONTROLADORIA GERAL

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICÍPIO – CGM

Viaduto do Chá, nº 15 – Centro – São Paulo – SP  
CEP 01002-020

[controladoriageral@prefeitura.sp.gov.br](mailto:controladoriageral@prefeitura.sp.gov.br)

## **Equipo Ejecutivo**

### **Coordinadora**

Fernanda Campagnucci

### **Texto**

Luciana Tuszel

Murilo Bansi Machado

### **Traducción**

Luciana Tuszel

Janaina Dantas Germano Gomes

Rodrigo Darini Valente

### **Proyecto gráfico, diagramación e ilustraciones**

Maria Rita Pereira dos Santos Casagrande

Ariane Alves

### **Entrevistados:**

Barbara Krystall Motta Almeida Reis

Daniel Gaspar de Carvalho

Diogo Falchano Bardal

Maria Lumena Balaben Sampaio

Maria Angélica Spagnuolo Molina

Newton Cardoso Nagato

# Índice

## 6 INTRODUCCIÓN

---

## 9 APERTURA DEL CATASTRO INMOBILIARIO

---

Iniciativa tiene por objetivo reforzar el control social y la gestión democrática de la ciudad

## 11 ANÁLISIS PATRIMONIAL

---

Sistema electrónico de declaración de bienes de los funcionarios permite prevenir y detectar esquemas de corrupción en la administración pública

## 12 CAFÉ HACKER

---

En conjunto con órganos y entidades municipales, la Contraloría reúne desarrolladores, activistas, periodistas y ciudadanos en general para discutir sobre transparencia

## 14 CONSEJO DE TRANSPARENCIA

---

Metodología considerada innovadora fue fundamental para la elaboración de la minuta de proyecto de ley que crea el Consejo Municipal de Transparencia y Control Social

## 16 DATOS ABIERTOS

---

Plataforma ha sido desarrollada a partir de la catalogación de todas las bases de datos de la Alcaldía y vuelve posible la creación de aplicaciones y visualizaciones de datos

## 17 DIÁRIO LIVRE

---

En asociación con la Universidad, la Contraloría desarrolla herramienta digital para poner el Diario Oficial a disposición en formato abierto

## 19 E-SIC

---

Por intermedio del sistema e-SIC, creado y mantenido por la Contraloría, ciudadanos pueden registrar y seguir el trámite de sus solicitudes de información

## 20 FORO DE OMBUDSMAN

---

Grupo formado por distintos órganos y entidades se reúne para intercambiar experiencias y mejorar atendimento al público

## 21 AUDITORÍA INTERNA

---

Con matriz de riesgo y diálogo con los órganos, herramientas de control social de la administración son perfeccionados

## 22 BALANCE

---

Los 3 años de Contraloría General del Municipio

## 24 TALLERES LAI

---

Con metodología innovadora, los talleres unen temas de derechos humanos al derecho de acceso a la información; participaron ciudadanos de 69 de los 96 distritos de São Paulo y representantes de 21 municipios

## 26 MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

---

Guía anima empresas proveedoras de la Alcaldía a adoptar programas de integridad

## 27 ¡SOLICITUD ATENDIDA!

---

La plataforma “¡Solicitud Atendida!” presenta todos los pedidos contestados por los órganos y entidades de la administración municipal; informaciones personales fueron eliminadas

## 28 PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

---

Sítio permite la consulta a los documentos de compras, asociaciones y convenios realizados por la Alcaldía, entre otras cosas

## 29 SUBASTA ELECTRÓNICA

---

Decreto editado en 2013 obliga a la administración municipal a realizar compras por intermedio de sistemas electrónicos

## 30 PROMOCIÓN DE LA ÉTICA

---

Nuevo reglamento sirve como guía de promoción de la ética en la administración municipal y busca la prevención de conflictos de interés entre los sectores público y privado

## 31 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

---

Adoptado en 2014, procedimiento permite la apertura de proceso y la solicitud de levante de secreto fiscal en caso de indicios de ilegalidad

## 32 TRATAMIENTO DE DENÚNCIAS

---

Órgano también ha elaborado guía para perfeccionar el tratamiento de los reclamos recibidos

## Introducción

La transparencia pública y la lucha contra la corrupción recibieron un impulso fundamental en la ciudad de São Paulo con la creación de la Contraloría General del Municipio (CGM). El órgano, creado por la Ley n.º 15.764 de mayo de 2013, actúa por intermedio de cinco áreas estructurantes: la Coordinación de Atención Ciudadana, la Unidad de Asuntos Internos, la Coordinación de Auditoría Interna, la Coordinación de la Promoción de la Integridad y la Coordinación de Defensa del Usuario de los Servicios Públicos Municipales.

Combinando enfoques conceptuales y prácticas que se complementan y se interrelacionan, las cinco áreas desarrollan acciones que buscan la prevención, la lucha contra la corrupción y la promoción de la buena utilización de los recursos públicos, abarcando todos los órganos y entidades de la administración municipal.

Como fruto de ese trabajo, São Paulo obtuvo nota 10 en la Escala Brasil Transparente, creada por la Contraloría General de la Unión (CGU) para medir la adopción de medidas de transparencia en municipios y Estados; y en primer lugar entre las capitales en una investigación coordinada por la Fundação Getúlio Vargas acerca del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Acceso a la Información.

Esta publicación reúne 17 casos ejemplares de acciones como esas, desarrolladas por las cinco áreas de la Contraloría, destacando sus características innovadoras e impactos significativos para la sociedad. Cada experiencia

presenta de forma simple y resumida sus objetivos, histórico, metodología, resultados y perspectivas de progreso en el futuro próximo.

Sobre el tema de promoción de la **transparencia pública** y de **acceso a la información**, la publicación trae las experiencias de gestión y monitoreo del e-SIC (Sistema Electrónico de Información al Ciudadano), plataforma que permite atender las solicitudes de información hechas por el público; del **Portal de la Transparencia**, sitio que centraliza datos e informaciones públicas de los órganos y entidades de la administración; y del **Portal de Datos Abiertos**, plataforma que reúne una centena de bases de datos abiertos disponibles. **Solicitud Respondida!** presenta la iniciativa de publicar todos los pedidos de información ya atendidos en una plataforma que permite hacer búsquedas por palabras-clave.

La **apertura del catastro inmobiliario** de la ciudad contribuye con datos importantes para el control social del uso del suelo y de los procesos de producción del espacio urbano, además de contribuir para la lucha contra la corrupción que envuelve esquemas de fraude a los impuestos y blanqueo de dinero.

Otra herramienta innovadora es el **Diario Libre**, una plataforma digital que brinda las informaciones del Diario Oficial en formato abierto, volviendo más fácil la investigación y la manipulación de los datos contenidos en esa publicación de los actos administrativos de la Alcaldía.

Los encuentros del **Café Hacker, las Oficinas de la LAI** y el proceso de formulación de un proyecto de ley para la creación del **Consejo de Transparencia** aparecen como ejemplos de metodologías innovadoras para fomentar la **participación democrática** y el **control social**.

En términos de perfeccionamiento del control interno y la fiscalización, la CGM cuenta con **Nuevas Metodologías** para mapear los riesgos y el involucramiento de los órganos en la adopción de medidas de fortalecimiento del gobierno. La nueva matriz de riesgo, que permite identificar los órganos y programas más sujetos a la corrupción y a irregularidades, facilitando las acciones de la Auditoría Interna.

El **Foro de Ombudsman** y el **Núcleo de Recepción de Denuncias** son las acciones desarrolladas para, respectivamente, promover el intercambio de experiencias, fomentando la cooperación entre defensorías públicas y aprimorar el tratamiento y la investigación de las denuncias hechas por los ciudadanos.

El **Foro de Ombudsman** y la **Tramitación de Denuncias** fueron desarrolladas para, respectivamente, la promoción del intercambio de experiencias, el fomento de cooperación entre órganos de atención ciudadana y perfeccionar el tratamiento e investigación de las denuncias recibidas de los ciudadanos.

Para combatir directamente la corrupción, métodos de **Análisis Patrimonial** fueron adoptados con base en la declaración electrónica de bienes y valores de los agentes públicos, permitiendo investigar a los agentes públicos que presentan rendimientos incompatibles con la remuneración recibida en la administración.

La experiencia permitió desarmar un esquema de corrupción mantenido por auditores fiscales. Se estima que podrán ser recuperados cerca de R\$ 289 millones a los cofres de la Administración, de los cuales R\$ 133 millones ya fueron recuperados por la Administración. Otras iniciativas importantes son el **Programa de Integridad** y la **Cláusula Anticorrupción** que buscan orientar a las empresas que tienen relación con la Alcaldía en la adopción de medidas de prevención de la corrupción.

Los resultados de la adopción de la modalidad electrónica para la realización de **compras públicas** son presentados en el caso de la **Subasta Electrónica**, que ha producido impacto económico significativo para los cofres públicos.

Por fin, el **Código de Conducta Funcional** presenta la elaboración del documento que orienta al agente público sobre la **conducta ética** y establece principios y reglas sobre las cuestiones que no siempre son tratadas en ley, como el **conflicto de intereses**.

Esperamos, con este documento, hacer públicas las buenas prácticas adoptadas por la **Contraloría General del Municipio de São Paulo** en sus casi tres años de existencia, de modo a contribuir para este debate tan necesario como urgente y a permitir que las acciones se vean replicadas por estados y municipios brasileños.

¡Buena lectura!

## ***La Contraloría General del Município de São Paulo***

La CGM-SP es compuesta por cinco áreas de actuación, además de una asesoría técnica que orienta a las actividades de todas las áreas y la asesoría de producción de informaciones e inteligencia, que produce y gestiona informaciones estratégicas para la investigación de irregularidades en la administración. Una división de administración y finanzas, asesorías jurídica y de comunicación, una supervisión de gestión de personas completan el cuadro de equipos que integran a la secretaria.

La Coordinación de Atención Ciudadana es responsable por organizar y gestionar los diferentes tipos de manifestaciones del município: sugerencias, reclamaciones, elogios y denuncias. Cumple un rol fundamental en la interlocución entre ciudadanas y ciudadanos y la administración pública, además de ser un instrumento importante para orientar la mejora de las políticas públicas.

La Coordinación de la Promoción de la Integridad es responsable por la promoción y el monitoreo de la transparencia pública, la adopción de prácticas de fortalecimiento de gestión y control social, además de promover la ética pública. Entre sus principales atribuciones la implementación de la Ley de Acceso a la Información y el desarrollo de metodologías para incentivar la participación ciudadana a partir de la apertura de datos de la utilización de nuevas tecnologías.

La Coordinación de Defensa del Usuario del Servicio Público Municipal elabora y ejecuta la política municipal de protección y defensa del usuario de los servicios públicos prestados por el município de São Paulo.

La Coordinación de Auditoría Interna actúa en la inspección del control interno de los órganos y entidades de la Alcaldía y de entidades de derecho privado que reciben recursos municipales para implantar servicios públicos.

La Unidad de Asuntos Internos desarrolla acciones de control interno y de investigación y corrección de irregularidades administrativas y actuando directamente para la preservación de la probidad de los agentes públicos municipales.



# Apertura de datos inmobiliarios

*En acción inédita en el país, São Paulo revela el catastro inmobiliario de la ciudad*

*Iniciativa tiene por objetivo reforzar el control social y la gestión democrática de la ciudad*



## ¿Qué es?

Publicación de datos abiertos del catastro de propietarios de los 3,3 millones de inmuebles de la ciudad de São Paulo. Fueron divulgadas informaciones como el nombre, dirección y Sector Cuadra Lote (SQL), registro que indica la parcela de suelo ocupada por el inmueble en el territorio de la ciudad.



## Actores involucrados

La apertura del catastro fue posible con la alianza entre la Contraloría y la ONG Transparencia Internacional. La cooperación de otros órganos fue fundamental para la publicación de los datos: la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano, la Secretaría Municipal de Negocios Jurídicos y la Secretaría Municipal de Finanzas y Desarrollo Económico.



## Histórico

La decisión de abrir los datos del registro inmobiliario fue una consecuencia de un ciclo de investigaciones realizadas desde 2013 y relacionadas al descubrimiento de esquemas de corrupción de fraude de tributos municipales sobre servicios (ISS) y inmuebles (IPTU). También fueron llevados en consideración buenas prácticas internacionales en relación al tema.



## Metodología

Para dar seguridad jurídica a la iniciativa de publicación de los datos fue elaborado el Decreto Ejecutivo 56.701/2015, un marco regulatorio que define los parámetros de disponibilización de las informaciones del catastro inmobiliario. Pareceres de la Procuración General de la Municipalidad de 2003 y 2015 también sustentaron la decisión de apertura del catastro, pues traen el entendimiento de que las informaciones catastrales inmobiliarias no son sigilosas.



## Resultados

Fueron liberados y geolocalizados los datos del catastro de propietarios de inmuebles de la ciudad. Cualquier persona puede consultar la base en el portal Geosampa, plataforma digital que presenta distintas informaciones de interés público en un mapa digital. Los datos abiertos garantizan el acceso a la información para el público sobre la organización fundiaria de la ciudad. En ese sentido, la apertura del catastro puede funcionar como un importante subsidio para la participación en la formulación de directrices para la producción del espacio urbano.



“São Paulo está dando un paso importante en la lucha contra la corrupción, que aplaudimos. Personas corruptas que piensan que pueden esconderse detrás de empresas de fachada en el acto de la compra de inmuebles sin declarar quien se beneficia con el negocio van a enfrentar un control más riguroso por parte del público.”

Cobus de Swardt, director-gerente de Transparencia Internacional

# Análisis patrimonial

*Sispatri puede traer R\$ 133 millones de vuelta a las arcas públicas del municipio y generó un crecimiento de 67% en la recaudación del impuesto de ISS Habite-se*

*Sistema electrónico de declaración de bienes de los funcionarios permite prevenir y detectar esquemas de corrupción en la administración pública*



## ¿Qué es?

Por intermedio del Análisis Patrimonial de lo funcionarios públicos fue posible la detección de un esquema de corrupción que se quedó conocido como la mafia del ISS habite-se, impuesto que la administración calcula sobre las nuevas construcciones en la ciudad. El logro de este caso fue resultado del implemento del Sistema Electrónico de Declaración de Bienes de los Funcionarios Públicos, el Sispatri, que agrega las declaraciones de 160 mil funcionarios de la administración municipal desde 2013.



## Actores involucrados

El nuevo sistema fue desarrollado por el sector de inteligencia de la Contraloría General del Municipio (CGM) en asociación con la Empresa de Tecnología de la Información y Comunicación del Municipio de São Paulo (PRODAM).



## Histórico

El uso de la tecnología permite un avance efectivo de la Ley de Improbidad Administrativa de 1992 que obliga a los funcionarios a informar todos los años los detalles sobre su patrimonio privado. Con el formato digital, se vuelve posible manipular y cruzar los datos con otras fuentes de información.



## Metodología

El desarme del esquema de corrupción con el impuesto ISS Habite-se tuvo como base una metodología avanzada de análisis patrimonial desarrollada por el sector de inteligencia de la Contraloría, que permite la identificación de funcionarios con alteraciones patrimoniales incompatibles con el salario y el mapeo de áreas y perfiles de funcionarios más vulnerables a la corrupción.



## Resultados

La metodología hizo posible la realización de una investigación que derribó un esquema de corrupción. La acción permitió corregir fragilidades en la gestión y mejorar la recaudación del ISS Habite-se en 67%, resultando en la recuperación de 133 millones a las arcas públicas. La Contraloría estableció un término de cooperación con 30 órganos de control en todo el país que tienen interés en replicar la experiencia.

# Café Hacker

## Metodología promueve la participación en el proceso de apertura de datos y sistemas

En conjunto con órganos y entidades municipales, la Contraloría reúne desarrolladores, activistas, periodistas y ciudadanos en general para discutir sobre transparencia



### ¿Qué es?

Metodología creada por la Contraloría General del Municipio (CGM) para promover la apertura de datos y perfeccionar sistemas y portales de la administración municipal. La iniciativa organiza encuentros entre el poder público y la sociedad para captar la demanda por informaciones de interés público y estimular el monitoreo de las políticas públicas. Disponible en: [www.cafehacker.prefeitura.sp.gov.br](http://www.cafehacker.prefeitura.sp.gov.br)



### Actores involucrados

La iniciativa pertenece a CGM en conjunto con otras secretarías y otros órganos del gobierno. De los eventos participan funcionarios de diversas áreas, desarrolladores, activistas, estudiantes, académicos, representantes de movimientos sociales y, en general, el público interesado.



### Histórico

Impulsado por la implementación de la Ley de Acceso a la Información (LAI), el Café Hacker surgió para promover la transparencia de las informaciones de forma compartida, poniendo foco en el intercambio de ideas y en las demandas por datos abiertos.



### Metodología

El evento se inicia con presentaciones hechas por agentes públicos y especialistas del tema en cuestión. Los participantes pueden resolver dudas, pedir nuevas informaciones o proponer mejoras de los datos disponibles. Todas las intervenciones son sistematizadas en editor de textos colaborativo en tiempo real. La Contraloría publica una devolución sobre las cuestiones y sugerencias hechas por el público.



### Resultados

Los encuentros tuvieron impacto directo en la mejora de la transparencia del sector de transportes de la ciudad, además de la reforma y perfeccionamiento de varios portales y sistemas de la Alcaldía. Desde agosto de 2013 fueron realizados quince encuentros, en los cuales el público presencial fue de aproximadamente 450 personas. El público que siguió los eventos por Internet fue estimado en mil personas.

*En el año de 2015, el Café Hacker fue una de las experiencias finalistas para el premio CONIP de Excelencia en Innovación en la Gestión Pública, compitiendo en la categoría Gobierno Abierto. CONIP es el Congreso de Informática e Innovación en Gestión Pública, un evento anual que promueve el debate y la presentación de tendencias en el uso de la tecnología para la gestión pública.*

---

# Consejo de transparencia

## Proceso participativo resultó en el proyecto de ley para la creación de un nuevo Consejo

Metodología considerada innovadora ha sido fundamental para la elaboración de la minuta del proyecto de ley que crea el órgano de transparencia y control social



### ¿Qué es?

Metodología innovadora para la redacción del Proyecto de Ley que crea el Consejo Municipal de Transparencia y Control Social. El proceso de elaboración del documento ha sido colaborativo, con el uso de herramientas participativas online, encuentros presenciales y devoluciones por parte del órgano. El consejo deberá ser un órgano colegiado de carácter consultivo, fiscalizador, proactivo y deliberativo. La minuta fue encaminada al Consejo de la ciudad en mayo de 2014.



### Actores involucrados

La iniciativa de crear el consejo fue de la Contraloría General del Municipio. Participaron del proceso la Secretaría de Derechos Humanos y Ciudadanía, la Secretaría de Planificación y Gestión y actores de la sociedad civil, como la Red de Transparencia y Participación Social, el Foro de Transparencia y Control Social del Municipio y la Red Nuestra São Paulo.



### Histórico

La creación de un consejo municipal fue prevista inicialmente en la Conferencia Nacional de Transparencia y Control Social en 2012 y por el propio Programa de Metas de la Alcaldía. Desde principios de 2013, la CGM ha realizado una serie de encuentros para debatir la creación del consejo con actores de la sociedad civil que actúan en el tema de la transparencia.



### Metodología


Para la elaboración de la minuta del Proyecto de Ley (PL) 236/2014 que crea el consejo, se realizó una serie de actividades con la sociedad civil. Entre ellas se destaca la realización de un seminario para debate de la creación de un consejo, una consulta pública por Internet y una audiencia pública para perfeccionar la redacción de la minuta del PL. En todas las fases, se han producido reportes devolutivos detallados del proceso.



### Resultados

El proceso resultó en la minuta del proyecto de ley que crea el consejo. Las atribuciones del órgano son de contribuir para la formulación de las políticas de transparencia y de fomento al control social y monitoreo de la ejecución de las metas del área, además de proponer indicadores de evaluación.





“(…) el proceso presenta un carácter innovador al unir una metodología propia (devolutivas bien construídas e interrelación entre los ambientes online y off-line) capaz de garantizar un proceso dialógico entre Estado y sociedad, que se muestra como una referencia de proceso de construcción participativa.”

Merchán y Silva (2014), investigadores de la Fundação Getúlio Vargas

<sup>1</sup> Merchán, C.R. et Silva, T.A.B (2014). A construção dialógica do projeto de lei de criação do Conselho de Transparência e Controle Social de São Paulo: um estudo de caso crítico-analítico. VI Encontro de Administração Pública e Governança, ANPAD, Belo Horizonte, novembro de 2014.

# Datos abiertos

*Portal agrupa más de 100 conjuntos de datos de la administración municipal*

*Plataforma ha sido desarrollada a partir de la catalogación de todas las bases de datos de la Alcaldía y vuelve posible la creación de aplicaciones y visualizaciones de datos*



## ¿Qué es?

El Portal de Datos Abiertos aglutina más de 100 conjuntos de datos de distintos órganos y entidades de la Alcaldía de São Paulo. Fue realizado a partir de la construcción de un inventario de casi 600 bases de datos, que se ha vuelto una referencia para el conocimiento de los datos producidos por la administración pública sobre la ciudad y los servicios públicos. Disponible en: <http://dados.prefeitura.sp.gov.br>.



## Actores involucrados

La iniciativa ha sido desarrollada por la Contraloría General del Municipio y por la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano. Fueron involucrados en la ejecución las demás secretarías, subalcaldías y órganos de la administración indirecta.



## Histórico

El Catálogo Municipal de Base de Datos fue creado por el artículo 2º del Decreto Municipal 54.779 en 22 de enero de 2014, que ha impulsado cambios en la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información. El inventario ha originado la construcción del Portal de Datos Abiertos.



## Metodología

Para desarrollar el catálogo, los actores involucrados realizaron una recopilación general de las bases de datos existentes en la Alcaldía. En una segunda etapa se realizó un inventario de los datos y el desarrollo de metadatos, es decir, la descripción de las bases y de los propios datos. Por fin, las bases disponibles fueron publicadas en el Portal de Datos Abiertos.



## Resultados

La publicación del catálogo ha generado mejoras en el acceso y la transparencia de los datos producidos por los órganos de la administración municipal. Fueron identificadas y se creó una lista de 591 bases de datos, pertenecientes a 327 secretarías, 93 subalcaldías y 171 órganos de la administración indirecta. Más de 100 conjuntos de datos ya han sido publicados en formato abierto.



# Diario Libre

## Plataforma hace más accesible el Diario Oficial de la Ciudad

En asociación con la Universidad, la Contraloría desarrolla herramienta digital para poner el Diario Oficial a disposición en formato abierto



### ¿Qué es?

Es una versión en formato abierto del Diario Oficial de la Ciudad de São Paulo y que tiene como objetivo facilitar el acceso a las informaciones publicadas por la administración pública, como leyes, decretos, ordenanzas, llamados a licitación, nombramiento y destituciones y demás decisiones administrativas.



### Actores involucrados

El Diario Libre es resultado de una asociación entre la Contraloría General del Municipio y el Co-laboratorio de Desarrollo y Participación (COLAB) de la Universidad de São Paulo (USP).



### Histórico

El Diario Oficial es un vehículo de informaciones sobre las decisiones administrativas realizadas por la alcaldía. Actualmente, su publicación es realizada por la Imprenta Oficial (empresa pública del Estado de São Paulo), que produce el diario bajo dos formatos: el impreso y el digital, en versión PDF. Aunque los datos sean públicos, no es posible hacer búsquedas automáticas de los contenidos, haciendo difícil la vida de los usuarios que necesitan informaciones.



### Metodología

La realización del prototipo ha sido posible a partir de una copia de seguridad de los archivos temporales conservados en formato abierto (.TXT). La solución pasó por utilizar esos datos almacenados para publicarlos en el Diario Libre. Vale la pena mencionar que el proceso de desarrollo del prototipo fue abierto a la participación de organizaciones y el público interesado.



### Resultados

La plataforma aún es experimental, pero se espera que cerca de una tercera parte de los funcionarios pueda beneficiarse con la herramienta, que permite realizar búsquedas avanzadas y obtener toda la base de datos desde 2003. Para el ciudadano, la plataforma facilitará la realización de estudios y análisis. Actualmente, el diario libre tiene un promedio de 40 mil visitas por día.

***“La expectativa es construir una base para los cambios no solo en la forma como el poder público dispone y trata las informaciones, pero también en la forma como los actores de la sociedad civil pueden apoderarse y brindar otros significados a los datos”***

*Gisele Craveiro, investigadora de la Universidad de São Paulo y Coordinadora del Co-laboratorio de Desarrollo y Participación (COLAB)*

# e-SIC

## *Supervisión continua hace del e-SIC de São Paulo una referencia nacional*

*Por intermedio del sistema e-SIC, creado y mantenido por la Contraloría, ciudadanos pueden registrar y seguir el trámite de sus solicitudes de información*



### **¿Qué es?**

El Sistema Electrónico de Información al Ciudadano (e-SIC) es una plataforma que permite al público hacer solicitudes de información pública a los órganos y entes del municipio de São Paulo. Su gestión es responsabilidad de la Contraloría, que hace un monitoreo diario y brinda apoyo a los órganos en el atendimento.



### **Actores involucrados**

Todos los órganos y entidades de la administración pública municipal deben atender a los pedidos de información. La Contraloría es el órgano que hace la gestión del sistema y garante el cumplimiento de la obligación de brindar información pública a los ciudadanos, además de elaborar dictámenes sobre los casos que llegan en segunda instancia.



### **Histórico**

El sistema ha sido creado a partir del Decreto 53.623/2012 que regula la Ley de Acceso a la Información (LAI) en el municipio. El e-SIC atiende a la obligación de la administración de brindar informaciones de interés público.



### **Metodología**

La Contraloría se preocupa en mantener el sistema bajo un proceso permanente de monitoreo de la plataforma, que resulta en nuevos procedimientos para una mejor calidad y agilidad de las respuestas a los pedidos. También son hechas capacitaciones frecuentes junto a los operadores del sistema en cada órgano y ente municipal.



### **Resultados**

El trabajo de la Alcaldía de São Paulo y de su Contraloría en la gestión y monitoreo del e-SIC ha sido reconocido a lo largo de los últimos dos años. Cabe destacar las evaluaciones de la Escala Brasil Transparente, de la Contraloría General de la Unión, que aprecia en particular el atendimento a solicitudes de información por sistema electrónico. São Paulo recibió nota diez en las últimas dos ediciones, en 2014 y 2015.

# Atención ciudadana

## *Foro municipal promueve el fortalecimiento de los sistemas de atención ciudadana de la Alcaldía*

*Grupo formado por varios órganos y entidades se reúne para intercambiar experiencias y mejorar el servicio al público*



### **¿Qué es?**

Desde el 2013, el Ombudsman y órganos similares sectoriales que funcionan de manera descentralizada en distintos organismos de la administración pública se encuentran con el objetivo de fortalecer las acciones del área.



### **Actores involucrados**

Además del Ombudsman y los servicios de atención de SP Turismo, de la Guardia Civil Metropolitana, de la Salud, de Deportes, Ocio y Recreación, participan otros sistemas que funcionan de modo informal como de la Compañía de Ingeniería del Tránsito y de los Derechos Humanos y Ciudadanía.



### **Histórico**

La iniciativa nació de la necesidad de articular los distintos sistemas de atención del municipio. El marco legal ha sido dado por la Ley 15.764/2013, que originó la Contraloría y determina las atribuciones del Ombudsman en orientar la actuación de los otros entes de atención al público en la administración.



### **Metodología**

En los encuentros mensuales se reúnen los representantes que forman un grupo colegiado sin jerarquías y que promueve el debate sobre temas de interés común e intercambio de experiencias y posibles soluciones para los problemas enfrentados en la atención al público.



### **Resultados**

Importantes temas fueron debatidos como la realización de la Copa del Mundo en 2014 y sus efectos para la ciudad, además de los temas que necesitan comunicación con otros órganos, como la poda de árboles, la limpieza de arroyos. A partir del foro ha sido posible diseñar las bases para la formación de un Grupo de Trabajo Intersecretarial de estudios sobre los ombudsmen.

# Auditoría Interna

## Metodología de mapeo de riesgos fortalece el control institucional

Con matriz de riesgo y diálogo con los órganos, herramientas de control social de la administración son perfeccionados



### ¿Qué es?

Herramienta que permite el mapeo de los órganos, entes y programas de la administración que más presentan riesgos de contener irregularidades, para establecer las prioridades para la realización de las auditorías. Las inspecciones son realizadas en diálogo con los órganos. El objetivo es evitar la realización de informes de recomendaciones que no podrán ser cumplidos.



### Actores involucrados

Matrices de riesgo de la Contraloría General de la Unión y de la Agencia Brasileña de Inteligencia sirvieron de referencia para la elaboración de la herramienta en la CGM.



### Histórico

Una de las necesidades que lleva la Contraloría a perfeccionar la herramienta tiene que ver con el objetivo de establecer criterios claros para la realización de las auditorías, y permitir que el ciudadano se apropie de los métodos de control y realice su propio seguimiento de la gestión pública. Las auditorías realizadas en los órganos buscan el diálogo con los gestores buscando eficacia en las medidas de perfeccionamiento de la gestión.



### Metodología

La herramienta consiste en utilizar indicadores que muestran el grado de riesgo de cada órgano y ente. Los indicadores se refieren al número y valores relacionados con los contratos, convenios y adiciones, el uso de pregón presencial y la cantidad de enmiendas parlamentarias destinadas a los órganos, entre otros parámetros considerados sensibles. El método de realización de las auditorías incluye como novedad el diálogo con los órganos sin imposición previa de cambios. La gestión hace un compromiso con las medidas por intermedio de un documento público.



### Resultados

La matriz aún está en fase experimental, pero se espera perfeccionar su manera de identificar irregularidades y actos ilegales en la administración municipal. Con su reestructuración, la Contraloría invierte en métodos modernos, utilizados ampliamente por otros órganos de control en el país y en el exterior. Las auditorías hechas de manera dialogada con los órganos produjeron la economía de R\$ 58 millones, especialmente por los cambios que evitan sobreestimar los valores en los contratos.

## Balance

# 3 años de CGM

Desde 2013, después del desmantelamiento de un esquema de corrupción y auditorías en diversos órganos, la Contraloría recuperó

## R\$ 270 millones

para las arcas públicas

La justicia bloqueó

## R\$ 332 millones

de los bienes de los funcionarios públicos y empresas involucradas en el esquema de desvío de recursos públicos

## 164.229

solicitudes de ciudadanos fueron atendidas por el ombudsman municipal

## 46.965

solicitudes encaminadas

## 9.130

solicitudes de información en el sistema electrónico entre 2013 y 2015

## 184

auditorías realizadas

de las cuales 106 se han desarrollado en las Secretarías 44 en las administraciones locales y 34 en las empresas públicas, fundaciones y autarquías

## 200

constataciones señaladas

incluyendo 63 fallos serios

## R\$ 113.381.900,51

en resultados financieros

de los cuales R\$ 55.350.388,56 fueron reportados como pérdidas y R\$ 58.031.511,95 economías

La Contraloría realizó **15** Café Hackers y **15** Talleres de la Ley de Acceso a la Información

Más de 500 personas capacitadas en nuestros talleres en 2015



**Denuncias recibidas por intermedio de el formulario exclusivo creado por la Contraloría:**

**315**  
en 2014

**401**  
en 2015

**95**

**Investigaciones están en progreso**

**41** vinculadas a análisis patrimoniales de funcionarios  
**51** investigaciones comunes  
**1** investigación administrativa  
**2** de responsabilidad jurídica  
**19** funcionarios punidos

**Con las investigaciones hechas por la Unidad de Inspección General:**

**29**

procedimientos administrativos establecidos por el Departamento de Procedimientos Disciplinarios

**7** operaciones en alianza con la Policía y el Ministerio Público

**12** agentes públicos presos

**4** consultas públicas realizadas

Consejo Municipal de Transparencia y Control Social, Código de Conducta Funcional de los Agentes Públicos y la Alta Administración, Política Municipal de Licenciamiento de los Contenidos elaborados por la Administración, Nuevo Portal de la Transparencia de la Ciudad de São Paulo

**4** nuevos portales

Café Hacker, Diario Oficial Libre, Portal de Datos Abiertos y ¡Solicitudes Atendidas!

**Creación del Departamento de protección de los Usuarios de los Servicios Municipales**

**Lanzamiento del Programa de Integridad para las empresas y adopción de una cláusula anti-corrupción en los contratos establecidos por la Administración Municipal**

São Paulo obtuvo **1<sup>er</sup> lugar** en la Escala de Transparencia Brasil, única capital a recibir **un 10/10** en la primera evaluación en 2015, grado mantenido en la segunda edición

# Talleres de acceso a la información

## Proceso formativo enseña ciudadanos a elaborar solicitudes de información pública

Con metodología innovadora, los talleres asocian temas de derechos humanos al derecho de acceso a la información; participaron ciudadanos de 69 de los 96 distritos de São Paulo y representantes de otros 21 municipios



### ¿Qué es?

La Ley de Acceso a la Información (Ley n° 12.527 de 2011) es un instrumento fundamental para la defensa de derechos sociales. En talleres temáticos y territoriales, la Contraloría recoge demandas e orienta el público a redactar solicitudes de información con base en la legislación.



### Actores involucrados

La iniciativa es de la Coordinación de la Promoción de la Integridad de la Contraloría. Los primeros talleres contaron con la presencia de la ONG Artículo XIX que actúa con los temas de libertad de expresión y derecho de acceso a la información.



### Historico

Los talleres empezaron en 2013 y buscan favorecer una cultura de transparencia y del uso de las informaciones de interés público. La idea detrás de la iniciativa es que la población pueda concretar la ley por intermedio de la práctica cotidiana.



### Metodología

Después de una breve presentación de la LAI, un experto habla sobre un tema más específico, como, por ejemplo, derechos humanos, comunicación, salud. Luego, son llevadas a cabo actividades interactivas para orientar a los participantes a escribir las solicitudes de información. Una guía fue elaborada y puesta a disposición del público en: [http://bit.ly/Cartilha\\_LAI\\_2015](http://bit.ly/Cartilha_LAI_2015).



### Resultados

Desde el 2013, fueron realizados 15 talleres que capacitaron un promedio de 45 personas cada uno. Asistieron personas de 69 de los 92 distritos de la ciudad. Los talleres también recibieron participantes de otras 21 ciudades del Estado de São Paulo.



# 10 DICAS PARA UM BOM PEDIDO DE ACESSO À INFORMAÇÃO

## 1 - UMA DE CADA VEZ

Se você tiver duas ou mais perguntas com relação a uma mesma informação, faça-as em pedidos separados. Dessa forma, o órgão poderá responder à medida que for solucionando cada questão, em vez de esperar reunir todas as respostas para encaminhá-las. Assim, você ganha tempo e evita que uma resposta mais trabalhosa atrase o recebimento de todas as outras.

## 2 - O QUE PEDIR? SEJA PRECISO (A) NA SOLICITAÇÃO

Se quiser informações sobre a existência de conselhos nas escolas da rede municipal, especifique o tipo de estabelecimento sobre o qual tem interesse - CEs ou EMAs. Ainda nesse exemplo, especifique se quer informações sobre determinado regido.

## 3 - PARA QUEM PEDIR?

Procure descobrir de quem é a responsabilidade sobre o serviço que deseja pedir. Se não tem certeza, peça ao órgão que mais se relaciona com o tema e o pedido será encaminhado internamente.

## 4 - ESPECIFIQUE O "QUANDO"

Se quiser, por exemplo, dados sobre a execução orçamentária de determinada ação em uma Secretaria específica, de que mês (ou meses) deseja ter essa informação? Não se esqueça de especificar se quer que a informação venha "separada" por mês, ano ou ainda, um total de determinado período.

## 5 - QUER RECEBER A INFORMAÇÃO EM QUAL FORMATO?

A informação seja fornecida em formato eletrônico para que qualquer cidadão possa acessar e divulgar as informações. Se as informações forem em papel, podem ser cobradas as despesas com cópias.



# ACESSO À INFORMAÇÃO NA CIDADE DE SÃO PAULO



SAIBA COMO SOLICITAR INFORMAÇÕES A ÓRGÃOS E ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPAIS E FAÇA VALER ESTE DIREITO

PREFEITURA DE  
**SÃO PAULO**  
CONTROLADORIA GERAL

# Medidas Anticorrupción

## Acciones anticorrupción fortalecen la ética en la relación de las empresas con la Alcaldía

Guía anima empresas proveedoras de la Alcaldía a adoptar programas de integridad



### ¿Qué es?

Conjunto de medidas anticorrupción para prevenir ilicitudes en la conducta de personas jurídicas que tienen relación con la Alcaldía. Se destacan el Programa de Integridad, manual con principios y requisitos mínimos que las empresas deben cumplir para prevenir la corrupción de manera eficaz; la cláusula anticorrupción, incluida en los contratos y que, en la práctica, permite la rescisión inmediata de los contratos con empresas en caso de corrupción.



### Actores involucrados

Colaboraron para la elaboración del programa de integridad la Unidad de Asuntos Internos, la Coordinación de Auditoría Interna, la Coordinación de Promoción de la Integridad, la Asesoría Técnica y la Asesoría de Producción de Informaciones e Inteligencia, todas áreas integrantes de la Contraloría General del Municipio.



### Histórico

Acciones de prevención y lucha contra la corrupción dirigidas a las personas jurídicas están siendo incentivadas en el ámbito de la Ley Federal n° 12.846/2013, conocida como la Ley Anticorrupción, que prevé consecuencias severas para las empresas involucradas en ilicitudes. En el ámbito municipal, el decreto n° 55.107/2014 regula esta materia, previendo multas que pueden alcanzar el 20% de la facturación de la empresa.



### Metodología

El programa de integridad pretende divulgar y estimular prácticas reconocidas de prevención y lucha contra la corrupción entre las personas jurídicas que mantienen vínculo con la administración municipal.



### Resultados

Con la implementación de estas iniciativas, se espera poder involucrar a las personas jurídicas en la lucha contra la corrupción y la mejora, en general, de la gestión y de la entrega de los servicios públicos para los usuarios. La importancia de abarcar estos actores está relacionada con el hecho de que son fundamentales para la realización de las políticas públicas, pues brindan bienes y servicios y prestan servicios públicos como permisionarios o concesionarios.

# ¡Solicitud atendida!

*Apertura de la base de solicitudes registradas hace más fácil el acceso a la información*

*La plataforma “¡Solicitud Atendida!” presenta todos los pedidos contestados por los órganos y entidades de la administración municipal; informaciones personales fueron eliminadas*



## ¿Qué es?

Plataforma desarrollada en software libre que contiene todas las solicitudes de acceso a la información atendidas por los órganos y entidades de la Alcaldía de São Paulo por el Sistema Electrónico de Información al Ciudadano (e-SIC). La base completa de solicitudes, así como los documentos adjuntos, puede ser consultada en el Portal de la Transparencia del municipio.



## Actores involucrados

La Contraloría General del Municipio tuvo la iniciativa de desarrollar la plataforma, por intermedio de la Coordinación de la Promoción de la Integridad, con la participación de 16 funcionarios en un total de 30 días.



## Histórico

Con la implementación y consolidación del sistema e-Sic, la Administración ha empezado a recibir un volumen creciente de solicitudes de acceso a la información. El desarrollo de ¡Solicitud Atendida! pretende, en paralelo al e-Sic, promover el fortalecimiento del control social y de la política de transparencia municipal.



## Metodología

Desarrollado a partir del proyecto “Diario Libre”, “¡Solicitud Atendida!” ha sido elaborada por intermedio de tecnologías libres. Un equipo de la Contraloría ha tratado las más de 7.930 solicitudes de acceso a la información para que todos los datos personales o identificables de los solicitantes fueran ocultados. La descripción de las actividades involucradas en el tratamiento de las informaciones están disponibles en el Portal de la Transparencia, en la parte de “Acceso a la Información”>Pedidos Respondidos”.



## Resultados

Hasta el momento, fueron publicadas 7.930 solicitudes de acceso a la información recibidas y contestadas por los órganos y entidades de la Alcaldía.

# Portal de la Transparencia

*Portal de la Transparencia hace público todos los contratos y convenios de la Alcaldía en su totalidad*

*Sítio permite la consulta a los documentos de compras, asociaciones y convenios realizados por la Alcaldía, entre otras cosas*



## ¿Qué es?

Publicación en su totalidad de todos los contratos, convenios y alianzas firmadas con la Alcaldía en el Portal de la Transparencia. Antes, sólo se publicaba un extracto básico. El sitio web también publica los gastos, ingresos, balances e información sobre el funcionalismo de la administración municipal.



## Actores involucrados

El Portal de la Transparencia es administrado por la Contraloría por intermedio de su Coordinación de Promoción de la Integridad. Los datos para la actualización son obtenidos a partir de los diversos órganos de la Alcaldía. El proceso permanente de perfeccionamiento del portal está basado en la participación de los ciudadanos.



## Histórico

El Portal de Transparencia fue creado en 2012, desde el sitio web "De olho nas contas". Con el Decreto Municipal N° 54.779/2014, que cambió las reglamentaciones de la Ley de Acceso a la Información en el municipio, se amplió la lista de información para publicación en transparencia activa.



## Metodología

El texto completo de los contratos y convenios es publicado por todos los órganos y entidades municipales cuando se somete el resumen contractual al sistema del Diario Oficial. Mediante la obligación de la publicación de esos archivos, el propósito de la Contraloría es asegurar que se publiquen todos los contratos.



## Resultados

El portal ha pasado por un proceso constante de perfeccionamiento, permitiendo la consulta de los contratos, alianzas y convenios en su totalidad, expandiendo el rol de informaciones publicadas. Desde el principio, el portal recibió casi un millón de accesos y registró un 90% de crecimiento desde que la Contraloría se hizo cargo de su gestión.

# Compras públicas

*Con la subasta electrónica, Alcaldía puede hacer economías de R\$ 600 millones al año*

*Decreto editado en 2013 obliga a la administración municipal a realizar compras por intermedio de sistemas electrónicos*



## ¿Qué es?

Tipo de subasta totalmente electrónica. El decreto municipal n° 54.102 de 17 de julio de 2013 establece la obligatoriedad de realización de subastas electrónicas, que, por medio de recursos de tecnología de la información, favorecen economías para los cofres públicos, transparencia y agilidad para el proceso de compras públicas.



## Actores involucrados

Además de la Contraloría General del Municipio, fueron involucrados en la elaboración y la aprobación del decreto las Secretarías Municipales de Gestión, de Negocios Jurídicos, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno.



## Histórico

La obligatoriedad de la subasta electrónica en el municipio es coherente con algunas reglamentaciones federales. Se destaca la Ley n° 8.666/93 que obliga a la realización de licitaciones. La modalidad de subasta surge con la Medida Provisoria n°2.026, de 4 de mayo de 2000, reglamentada por Decreto n°3.550/2000, que instituye la modalidad para la Unión. La extensión para los municipios se concretiza por intermedio de la Ley 10.520/2002. Tres años después, la subasta electrónica es reglamentada por el Decreto n° 5.450/2005.



## Metodología

La introducción del formato electrónico de subasta llevó a la necesidad de formar a los funcionarios que actúan en las áreas de compras para la utilización correcta de los sistemas electrónicos de compras, como el Compras.Net y la Bolsa Eletrônica de Compras. Con ese objetivo, la Contraloría realizó un taller de capacitación para 150 funcionarios, en su mayoría pregoneros.



## Resultados

La subasta electrónica es un proceso de compras más ágil, transparente, económico y competitivo. Se estima que la alcaldía podrá hacer economías de casi R\$ 600 millones por año por el uso de esa modalidad de subasta. El sistema favorece la ampliación del número de concurrentes, la obtención de los mejores precios y un control más grande del proceso.

# Promoción de la ética

## *Código de Conducta orienta la actuación ética de los funcionarios públicos municipales*

*Nuevo reglamento sirve como guía de promoción de la ética en la administración municipal y busca la prevención de conflictos de interés entre los sectores público y privado*



### **¿Qué es?**

El Código de Conducta Funcional es un conjunto de normas que tiene como objetivo establecer un estándar de comportamiento ético en la actuación de agentes públicos municipales, buscando la prevención de los conflictos de intereses entre el sector público y el privado.



### **Actores involucrados**

El Código fue elaborado por un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Coordinación de Promoción de la Integridad y de la Inspección General de la Contraloría, de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y de la entonces Secretaría Municipal de Planificación Presupuesto y Gestión (hoy día denominada Secretaría Municipal de Gestión).



### **Histórico**

Desde un principio, la necesidad de adoptar un código de conducta en el ámbito municipal fue uno de los objetivos de la Contraloría, que fue creada para fomentar un ambiente de integridad en el servicio público. La adopción de un código se inscribe en una tendencia global de promoción de la integridad en nivel internacional.



### **Metodología**

Para la elaboración del código, se ha realizado una investigación legislativa sobre el tema y un mapeo de los casos en que ya existían iniciativas de promoción de la ética. Además, el proceso fue realizado con una metodología participativa, de forma que permitió escuchar las sugerencias de los funcionarios.



### **Resultados**

El Código de Conducta Funcional entró en vigor en mayo de 2015, tras la aprobación del Decreto Ejecutivo n° 56.130. El proceso de elaboración del conjunto de normas fue innovador por haber hecho uso de una metodología participativa que permitió enriquecer el debate sobre la creación de un ambiente ético en la administración municipal.



# Investigación patrimonial

*Instrumento perfecciona la investigación de enriquecimiento ilícito*

*Adoptado en 2014, procedimiento permite la apertura de proceso y la solicitud de levante de secreto fiscal en caso de indicios de ilegalidad*



## ¿Qué es?

Investigación patrimonial es un procedimiento de carácter sigiloso e investigativo, en el cual el objetivo es averiguar la existencia de indicios de enriquecimiento ilícito de parte de los agentes públicos. La acción permite la apertura de un proceso y de una solicitud de levantamiento del secreto fiscal.



## Actores involucrados

El procedimiento es realizado por la Unidad de Asuntos Internos del Municipio, con apoyo de la Asesoría de Producción de Informaciones e Inteligencia del gabinete de la Contraloría.



## Histórico

La investigación patrimonial fue reglamentada por el Decreto 54.838, de 13 de febrero de 2014. El procedimiento investigativo patrimonial ya existía en el ámbito de la Contraloría General de la Unión (CGU) y fue replicado por la Contraloría General del Municipio.



## Metodología

A partir de una denuncia o análisis sistemático realizado por la Unidad de Asuntos Internos, se inaugura el procedimiento que, en principio, consiste en investigar varias fuentes para identificar indicios de enriquecimiento incompatible con el sueldo del agente público. La Unidad de Asuntos Internos también puede solicitar la suspensión de sigilo fiscal a la Receta Federal.



## Resultados

Desde la creación de la Contraloría, en 2013, fueron establecidos, en total, 116 procedimientos investigativos, de los cuales 49 se refieren a la averiguación de enriquecimiento ilícito. De esas, 44 siguen en curso en 2015, 3 fueron archivadas y 2 resultaron en recomendaciones de enjuiciamiento de acción civil por mala conducta administrativa.

# Tramitación de denuncias

*Nuevo procedimiento de la oficina de Ombudsman logra más agilidad en la investigación de denuncias*

*Órgano también ha elaborado guía para perfeccionar el tratamiento de los reclamos recibidos*



## ¿Qué es?

Canal de comunicación creado por la oficina de Ombudsman que permite el encaminamiento de denuncia anónima y una metodología de filtrado y clasificación de todas las comunicaciones que llegan al órgano.



## Actores involucrados

Esta experiencia es el resultado de la articulación de las diferentes áreas de control interno de la Contraloría General del Municipio: la Oficina de Ombudsman, la Auditoría Interna, la Unidad de Asuntos Internos y la Coordinación de Promoción de la Integridad Pública.



## Histórico

El canal de denuncias surge de la necesidad de tener a disposición un instrumento más apropiado para hacer frente a este tipo de comunicación. Anteriormente, la denuncia llegaba mezclada a otros tipos de manifestaciones. Con el nuevo método, es más fácil dar un seguimiento a la denuncia.



## Metodología

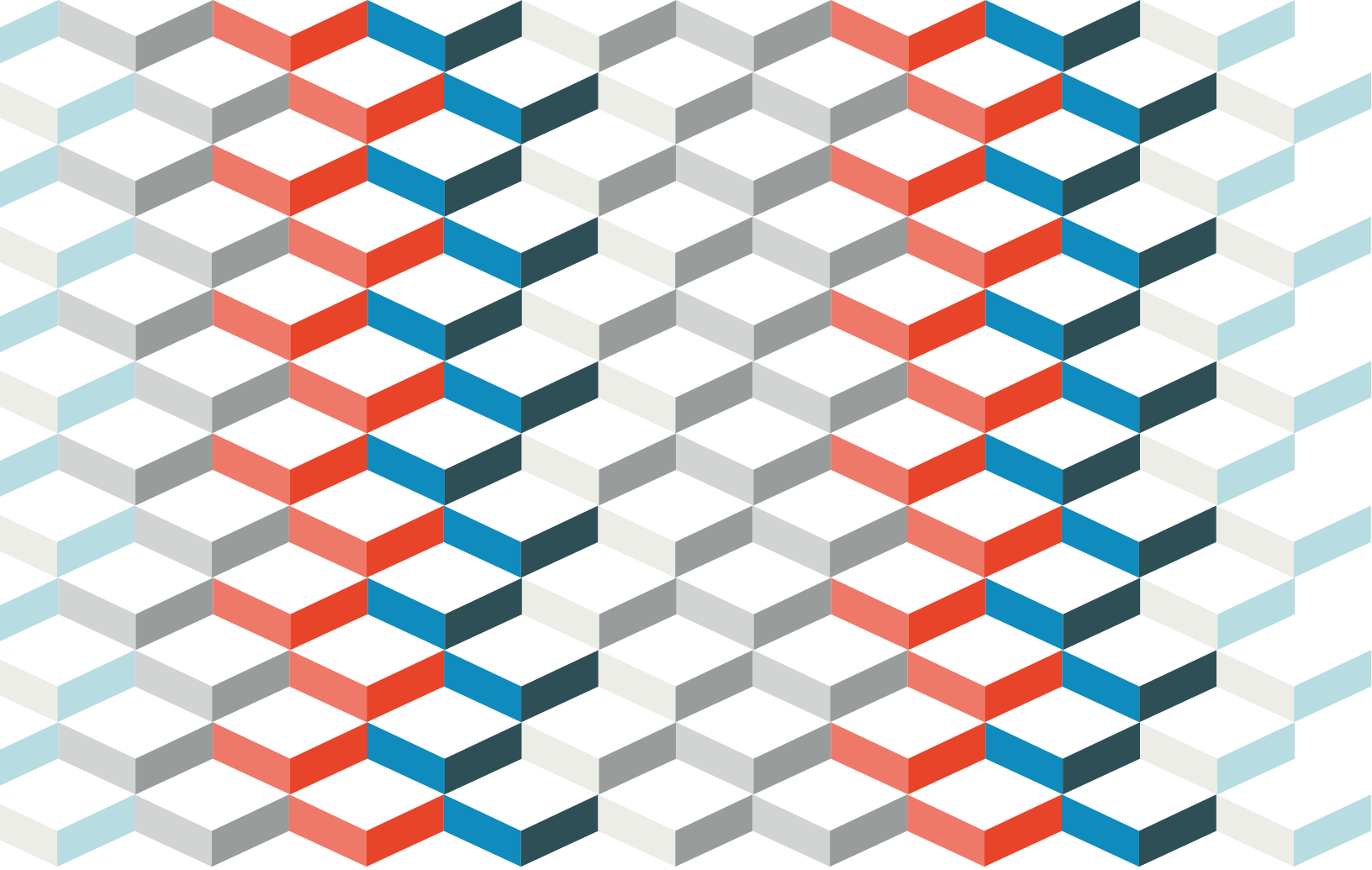
Para brindar una tramitación especial a las denuncias, fue necesaria una discusión sistemática sobre el planeamiento y la reformulación de los flujos de trabajo de la oficina de Ombudsman, que ha resultado en la elaboración de un manual de procedimientos aprobado por la Ordenanza n° 33, de agosto de 2014. De esa manera, se constituye un núcleo para el recibimiento de las denuncias compuesto por auditores y defensores.



## Resultados

Con la fusión de los varios órganos de control en una única secretaría, la oficina de Ombudsman empieza a funcionar de modo más integrado con los equipos responsables por investigaciones y procedimientos disciplinarios internos. La Auditoría Interna también recoge beneficios, pues las denuncias son seguidas de análisis preliminares.





PREFEITURA DE  
**SÃO PAULO**  
CONTROLADORIA GERAL

